



**COMUNICADO 02**

**CONVOCATORIA LEY DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**  
Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales



**Manizales, 3 de junio de 2025**

**VERIFICACIÓN DE LAS SUBSANACIONES**  
Convocatoria Ley de Espectáculos Públicos

La Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales informa que el pasado viernes 9 de mayo de 2025 fue publicado el listado de proyectos habilitados, rechazados y con documentos por subsanar, correspondientes a la Convocatoria de la Ley de Espectáculos Públicos de Manizales 2025.

Asimismo, se comunica que el plazo para recibir las subsanaciones se cumplió el lunes 19 de mayo de 2025 a las 04:30 p. m., momento hasta el se recibieron los documentos correspondientes. Adicionalmente, se registraron dos apelaciones relacionadas con el listado de proyectos habilitados, rechazados y con documentos por subsanar, publicado el pasado viernes 9 de mayo de 2025. Así las cosas y según el cronograma de la convocatoria, mediante el presente comunicado, nos permitimos comunicar el resultado de las subsanaciones:

**A. EVALUACIÓN INICIAL**

La Convocatoria tuvo una respuesta positiva por parte del sector artístico y cultural de la ciudad, con la postulación de nueve (9) propuestas. Dando cumplimiento al cronograma establecido, la Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales informa que el pasado 29 de mayo de 2025, el Comité de la Ley de Espectáculos Públicos sesionó para revisar las subsanaciones y apelaciones presentadas por los proponentes.

A continuación, se presenta el resultado de la referida revisión. Con base en estos resultados, la convocatoria continúa su curso y el Comité llevará a cabo las visitas y evaluaciones correspondientes de las propuestas habilitadas en la siguiente fase del proceso: 04 al 13 de junio.

**B. LISTADO DE PROYECTOS CON DOCUMENTOS POR SUBSANAR Y APELACIONES PRESENTADAS**

Núm.	Nit	Subsanación y/o apelación	Estado
1	900687929-1	No debía subsanar.	Habilitado
2	901417193-2	Subsanó.	Habilitado
3	810000131-5	<b>No subsanó:</b> Certificado de Tradición y Libertad del inmueble con fecha de expedición no mayor a 30 días. (El documento presentado cuenta con una fecha de expedición mayor a 18 meses).	Rechazado
4	900655187-4	No debía subsanar.	Habilitado
5	900235124-9	<b>Presentó apelación.</b> El comité mantuvo decisión inicial de rechazado.	Rechazado
6	890804778-1	Subsanó.	Habilitado
7	901433752-7	Subsanó.	Habilitado
8	901066495-4	<b>Presentó apelación.</b> El comité mantuvo decisión inicial de rechazado.	Rechazado
9	810006593-1	No debía subsanar.	Habilitado

**C. CRONOGRAMA:**

Nos permitimos recordar el cronograma completo de la Convocatoria, con el fin de tener presente las actividades y las fechas a seguir:

EVENTO	FECHA
Lanzamiento	21 de febrero de 2025
Apertura de la convocatoria (entrega de documentación)	25 de febrero de 2025
Cierre de la convocatoria	25 de abril de 2025 03:00 p. m.
Publicación de listado de proyectos habilitados, rechazados y con documentos por subsanar	9 de mayo de 2025
Entrega de subsanación de documentos	19 de mayo de 2025 4:30 p. m.
Verificación de las subsanaciones	3 de junio de 2025
Visita a los proyectos habilitados (se acordará previamente el día y hora de la visita)	4 de junio al 13 de junio de 2025

La Convocatoria de la Ley de Espectáculos Públicos de Manizales 2025 continúa en su etapa correspondiente. Agradecemos la participación activa del sector artístico y cultural.

Cordialmente,

  
**PAULA LONBOÑO VALLEJO**  
Secretaría técnica  
Secretaría de Despacho  
Secretaría de Cultura y Civismo